ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO, CELEBRADA A LAS ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día nueve de marzo de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas de la Presidencia del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), sita en el cuarto piso de la calle de Hamburgo número 182-A, colonia Juárez, delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, las consejeras y los consejeros integrantes del Consejo Ciudadano del SPR, a efecto de celebrar su Segunda Sesión Ordinaria del año dos mil diecisiete, la cual fue presidida por la Ciudadana Consejera Dra. Carmen Patricia Ortega Ramírez (en adelante la Presidenta) y que se desarrolló conforme a lo siguiente ---

---

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.----------

Siendo las once horas con cinco minutos, la Presidenta da la bienvenida a los asistentes y preguntó al Secretario Técnico el licenciado Rodrigo Ortega Romero, Titular de la División de Asuntos Jurídicos (en adelante el Secretario Técnico), si se contaba con el quórum suficiente a lo que el Secretario Técnico manifestó que, se verificó la lista de asistencia y se corroboró la existencia de quórum suficiente para poder llevar a cabo la presente Sesión con la asistencia de los siguientes miembros del Consejo Ciudadano -------

---

DRA. CARMEN PATRICIA ORTEGA RAMÍREZ. ----------
MTRA. MARIA DE JESUS ESTELA LIVERA CORONA. ----------
LIC. ERNESTO VELÁZQUEZ BRISEÑO. ----------
DR. JAVIER ESTEINOU MADRID. ----------

Con base en la lista de asistencia suscrita y en la verificación del quórum establecido dictaminado por el Secretario Técnico, se declaró formalmente abierta la Sesión y por tanto válidos los Acuerdos que se adoptaren en ésta. ----------

---

2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

---

Posteriormente, se sometió a la consideración de los miembros del Consejo Ciudadano el siguiente Orden del Día ----------

1) Lista de asistencia y declaración de quórum.

2) Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

3) Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2017, del Consejo Ciudadano del SPR.

4) Informe de la Consejera y los Consejeros Ciudadanos integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), sobre la Primera Sesión Ordinaria 2017, de la Junta de Gobierno del SPR.

5) La Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, presenta su propuesta para la organización del trabajo de este Consejo Ciudadano.

6) Discusión y análisis de la información sobre la programación de 2017, del canal "Una Voz con Todos" del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

7) Discusión, definición y en su caso, aprobación de una agenda mínima de actividades del Consejo Ciudadano para 2017.

8) Reforma del artículo 6 del Reglamento del Consejo Ciudadano, referente a la no sustitución de los integrantes del Consejo Ciudadano hasta en tanto no se nombre a los nuevos consejeros.

9) Asuntos Generales.

Acto seguido se sometió a votación y se aprobó por unanimidad, por lo que el Consejo Ciudadano adoptó el siguiente ----------

ACUERDO SO-1-II-17.

Se aprueba el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2017, del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. ----------

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señala que, para dar cumplimiento al tercer punto del Orden del Día, que es la presentación y en su caso aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2017, de fecha 19 de enero de 2017. Me gustaría saber si ¿Tienen algún comentario? Al no haber comentarios, acto seguido las Consejeras y los Consejeros presentes adoptaron el ----------

ACUERDO SO-2-II-17.

Se aprueba el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2017, del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, celebrada el 19 de enero de 2017.

4. INFORME DE LA CONSEJERA Y LOS CONSEJEROS CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (SPR), SOBRE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SPR. ----------

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señala que para dar cumplimiento al cuarto punto del Orden del Día, que se refiere al Informe de la consejera y los consejeros ciudadanos integrantes de la honorable Junta del Gobierno del SPR, sobre la Primera Sesión Ordinaria 2017, tienen la palabra los consejeros ciudadanos integrantes de la Junta de Gobierno del SPR. Acto seguido en uso de la voz el Consejero

Javier Esteinou Madrid, manifiesta que tuvimos la reunión de la Junta de Gobierno, en la que asistimos un servidor y el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, por lo que hace a la Consejera Lidia Camacho Camacho, se disculpó debido a la situación que tiene de su nuevo cargo de Directora del Instituto Nacional de las Bellas Artes, por otro lado la Junta de Gobierno, fue la primera de este año y se revisó un documento muy extenso yo creo que el más nutrido de todos los que hemos tenido, ya que contenía 546 páginas y entre los puntos que abordamos fue la auto evaluación entre julio y diciembre de 2016, que realizó el propio Sistema de su funcionamiento y ahí la opinión permanente, que es muy importante la del Comisario Público que hace observaciones muy puntuales, problemas de carácter administrativo, gerencial, también se revisó el informe de labores del cuarto trimestre que presentó el Presidente; el informe anual del Consejo Ciudadano que habíamos entregado en noviembre y que ahora ya se incluyó, no hubo ninguna observación, todo fue aprobado sin mayor comentario y también diversas solicitudes que distintos órganos del SPR presentaron a su Órgano de Gobierno, aspectos administrativos, reorganización de personal y demás, son muy puntuales y no tiene mucho caso entrar en ese aspecto y el desempeño que han tenido también otras áreas, eso fue en términos generales. En cuanto a nosotros nos correspondió, el informe del Consejo Ciudadano fue aprobado por unanimidad y en segundo término, el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, hizo una observación muy importante que sería bueno que pudiera comentarse sobre la normatividad. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, expone que con la descripción tan clara que ha hecho el Consejero Javier Esteinou Madrid, quisiera añadir que de pronto empezamos a ver que había, aunque eso si no lo expresado públicamente, algunas solicitudes que estaba haciendo el SPR de carácter administrativo, que a mi juicio y en mi experiencia como ex director de medios y participante de este tipo de sesiones, no había necesidad de que se las autorizara la Junta de Gobierno; decirlo en público hubiera sido afectar la imagen de la propia presentación, yo ya me permití decirle como consejo al señor Presidente del SPR, este último punto no tenía por qué haberlo presentado por qué presentó algunas cosas muy relevantes y posibilidades de ingresos propios, de pago de algunos servicios que proporciona, que le permite recibir ciertos recursos que alivia y aligeran, pero entre otras cosas cuando vimos entre las 500 y tantas páginas del informe lo que estaba presentando extensamente, venía el asunto de dar cuenta del reporte de atención a las políticas de buen gobierno moderno y cercano, yo levanté la mano y comente que ese era un tema ya superado, porque en una anterior Junta de Gobierno, el anterior Titular del Órgano Interno de Control, por cierto apoyados en nosotros, los tres consejeros ciudadanos, además de también estar apoyados de manera muy elocuente y con enorme fundamentación legal por el propio director del RTC, lo cual a mí en su momento me sorprendió espléndidamente, toda vez que yo, que crecí y viví con el RTC represor, sensor de contenidos; fue fantástico que el licenciado Amadeo Díaz Moguel, Director de RTC, se lanzó en una encarnizada defensa y respaldo legal de que el SPR, por ser un organismo descentralizado no sectorizado, no tiene por qué estar cumpliendo con disposiciones que solamente aplican para dependencias del Poder Ejecutivo, por lo que esto se liga a otras cosas que creo que van a poder redundar en apoyos a la gestión del SPR; primero evitarles esta obsesión de informatitis que tiene el gobierno mexicano, segundo, darle este sentido de independencia que tiene por ley y este Consejo Ciudadano es prueba de ello y que trata de defender y que no va a permitir que símbolos como el que tú has anotado insistentemente, de que no deberían de tener su correo electrónico con .gob o .mx y tercero, que no tienen por qué ser como las demás dependencias del Ejecutivo, como yo también lo tuve que sufrir, como rehén de la Secretaría de la Función Pública, porque ya empezaron y ya los empecé, a diferencia del anterior contralor que era una persona verdaderamente digamos demasiado educada en algunas ocasiones, aquí yo ya me estoy dando cuenta, de que nosotros como consejeros ciudadanos vamos a tener que estar ayudando al SPR a que mantenga su independencia y a detener los embates del

estado islámico de este país, por qué imaginense que el Presidente presenta, que es lo que según yo, no tenía por qué haberlo presentado, no tiene por qué pedir autorización a la Junta de Gobierno para tener ingresos propios, no, si está dentro de las normatividades, dentro de la ley, lo hace; sería tanto como que el canal 22 presentara a su Junta de Gobierno una autorización por cada campaña de spoteo que vende, si está dentro de la ley, si está dentro de sus facultades, si está dentro de lo que establece la norma, no tiene por qué presentarlo, pero bueno, presentó el SPR por generosidad o cortesía con la Junta de Gobierno el tema de que ha creado desarrollo y una estructura de streaming tan robusta que ahora él le puede dar servicio a otras televisoras públicas para que hagan lo mismo colgándose del servidor del SPR, no tiene por qué pedir autorización al Órgano Interno de Control, a la Junta de Gobierno y el tema es que entonces los contralores, el Órgano Interno de Control, cree que ellos tienen que dar autorización y no es así, yo tampoco quise ser agresivo ni violento pero el Órgano Interno de Control, es un órgano de asesoría no de autorización y cometió un grave exceso el comisario diciendo "es que nos quieren sorprender presentando este punto a última hora fuera de carpeta", eso a mí sí me enojo duramente; de tal manera que regresando al tema, con este asunto del programa de cumplimiento de las políticas y normas de buen gobierno, esto no ópera, no va, el comisario quiso contestarme diciendo "es que incluso hasta la UNAM que es autónoma le tuvimos que decir un día oye UNAM espérate", a mi ahí ya me sacó los puma, a la UNAM nadie le dijo nada nunca y la autonomía no es que pueda diseñar sus cursos como dijo el señor, la autonomía es la libertad de cátedra, no que puede enseñar tus cursos, a la UNAM nadie le dijo nada, la UNAM de mutuo propio, pidió que lo auditara la Auditoría Superior de la Federación, para demostrar que había una gestión limpia, por una propia política de transparencia de la propia UNAM. ----------

Esto, más que contárselos por anécdota es para que sepan un poco, lo que creo que vamos a enfrentar y el tono que tiene, por lo que yo sí creo importante que se haya planteado, para después no crear una confrontación en una sesión de Junta de Gobierno, a pesar de que, como lo dijo el Consejero Javier Esteinou Madrid, nada más con que lean la ley de creación del SPR, ahí van a ver que dice "actuará con autonomía, independencia, etcétera.."; además quedamos de que haríamos una fundamentación tanto el SPR, a través de su área jurídica, como este Consejo Ciudadano, apelando a lo que nosotros creemos y ellos, la Titular del Órgano Interno de Control, pidió y el SPR se lo va a entregar, el acta o la versión estenográfica de esa sesión en la Junta de Gobierno, en la que me tocó a mí y acompañado de la Dra. Camacho y del Dr. Esteinou levantar la mano y decir, no aplica esto para el SPR, no aplica ninguna obligación de una dependencia del Ejecutivo, lo cual no quiere decir que nosotros consideremos que autonomía y dependencia es no atención o no acatamiento de las leyes, desde luego que no, esto se maneja con dinero público, tienen que ser muy transparentes en su ejercicio pero no tiene por qué estar acatando cosas que provocarían, como bien lo apuntó el Dr. Esteinou, si nosotros aceptamos esto al rato estamos aceptando la intromisión y la sujeción de los contenidos, por eso dije en la Junta de Gobierno y utilice la frase, no es un asunto menor el que está discutiéndose o el que se dirime a través de éste punto. Entonces lo que planteamos el Dr. Esteinou y un servidor a ustedes es que fundamentemos, con base en lo que dice la constitución y con base en lo que dice la ley de creación del SPR que lo rige, un documento en el cual señale los argumentos legales por los cuales no puede aplicar para el SPR, al mismo tiempo estaría en paralelo la recopilación de la larga y muy fundamentada argumentación que dio en su momento el director de RTC en esa Sesión y la constancia de como en aquella Sesión de Junta de Gobierno, el Titular del Órgano Interno de Control de aquella época, levantó la mano y dijo tienen razón los consejeros ciudadanos y retiro el punto y además de ello habrá una reunión entre el jurídico del SPR, con la gente del Órgano Interno de Control, para que les quede claro porque no aplica ya que para la siguiente sesión de la Junta de Gobierno se tiene que volver a sacar el tema y dirimir, pero seguro que tendrán que reconocer así

como yo dije, si ustedes nos prueban lo contrario pues lo acataremos, estoy seguro que no lo van a comprobar y en consecuencia eso nos dará pie para apoyar a la presidencia para que se pueda despojar de las siguientes tres cosas que le propician, primero tener que dedicar una cantidad enorme de tiempo a esos informatitis que evita que el personal pueda dedicarse a las tareas sustantivas; segundo poder actuar con un ejercicio más libre hasta con los temas, por ejemplo, de informática; porque que el hecho de que se tenga este .gob, .mx no solamente supone que nosotros como televidentes veamos, que no sea independiente porque dice .gob, si no es un organismo de gobierno, sino que le da una libertad de comportamiento de informática y nada más les voy a poner un ejemplo, si yo quería en el canal 22 empezar a desarrollar una aplicación como la que dejé de noticias, de pronto me dijeron, lo vamos a sancionar, pregunte ¿por qué?, porque esto es una TIC (tecnologías de la información y la comunicación) y todas las TIC tienen que ser aprobadas por la Secretaría de la Función Pública, por lo que les comento no por la Secretaría de Comunicaciones, sino por la Secretaría de la Función Pública, entonces en donde está lo relevante de esta discusión, a esta pelea que vamos nuevamente a dar, ayudarle al SPR, a que no tiene que pasar por la autorización de la Secretaría de Función Pública, porque es un organismo descentralizado no sectorizado, porque la constitución política de este país que acaba de cumplir 100 años dice esto, para que quede asentado en un Acuerdo en la Junta de Gobierno. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, señala que esto que comenta el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, que fue fundamental en la Junta de Gobierno, me dejó muy preocupado porque tanto el jurídico como el departamento administrativo ya habían aceptado el otro planteamiento, es decir si no hubiera sido por la observación del licenciado Ernesto Velázquez y esos comentarios que presentamos por parte del Consejo Ciudadano, el SPR por sí mismo se hubiera ahorcado, entonces la pregunta es qué está pasando al interior y el argumento que dio el departamento administrativo fue de que esto es para facilitar el funcionamiento y los trámites ante el gobierno, entonces creo que ellos no tienen una visión de lo que es este Sistema y se están doblegando a lo que les impone la Función Pública y pues es un foco de alarma porque creo que hay mucha ceguera. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que nos lleva también a otro punto que es muy importante, aunque eso ya no quiero extralimitar las funciones de este Consejo Ciudadano, pero sí creo que, siguiendo lo que dice el Doctor Esteinou, que si esto nos lleva a que volvamos a replantearle, lo propongo formalmente, a la presidencia que podamos, el Consejo Ciudadano, comentarle a las áreas ¿qué supone la independencia y la autonomía que nos dio la ley? que es un triunfo histórico y que creo que nosotros, porque ellos no tienen tiempo, aunque nosotros tampoco pero bueno, pero tenemos muchas ganas, podríamos enseñarles modelos, como lo son la BBC de Londres, la BBS de Estados Unidos de América, la RAI de Italia, ARTE de Francia, ORF de Austria, cómo se comportan en total autonomía, qué quiere decir esto, así como decimos la libertad de cátedra para la UNAM, esa libertad de contenidos en el SPR, la independencia, la pluralidad, pero también otro tema y lo digo particularmente por el área administrativa y de manera muy tranquila y respetuosa, el área por ejemplo administrativa y el área técnica deben de entender que ellos son áreas adjetivas que están para apoyar lo sustantivo, los contenidos y no que la programación se debe hacer de acuerdo como quiera el contador o el señor administrador, el administrador tiene que adecuar sus fórmulas y sus reglas dentro de la ley para servirle en los tiempos y en los momentos y en las formas que necesita la pantalla, no al revés, porque lo que está pasando, lo que empieza a suceder en las instituciones es una total determinación a la burocracia. ----------

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, comenta que nos está pasando con radio UAM y ahí la traba es el jurídico, nada más por ponerte un ejemplo. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, continua manifestando que sucede en muchas instituciones y en el caso ahora por

ejemplo de la FONOTECA que presido, es una dependencia de la Secretaría de Cultura, por ejemplo para comprar una botella de agua se hace todo centralizado por la Oficialía Mayor; aquí en el SPR, si hay esta independencia que permite hacer programas, acatando la Ley de Adquisiciones, pero la respuesta es sí, sí se puede y habrá que ver cómo está ley pueda servir, por ejemplo ayudar al Presidente a que haga un programa sobre la muerte del Papa, que tiene que salir ahorita y que usted pueda comprar el acervo que le están ofreciendo por Internet rápidamente, para que salga en la noche con la oportunidad informativa sin que eso suponga, que no hizo un contrato previo de adquisición, derechos, exhibición, entonces usted violó la ley. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, indica que quisiera decir algo a mí me parece que es muy importante en esta discusión y que esta es una tarea sustantiva del Consejo Ciudadano e inclusive en la fracción IX, del artículo 25 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano está la de, vigilar y emitir informes públicos sobre el cumplimiento de la Junta de Gobierno a los criterios establecidos para asegurar la independencia y una política editorial imparcial objetiva del Sistema, es decir, es una tarea nuestra ver, informar inclusive y vigilar que la Junta de Gobierno cumpla con los criterios establecidos para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva del Sistema, entonces creo que esto es sustantivo y a mí me parece que la creación de este Sistema y la ley que le da origen y que lo sustenta, de veras es un cambio histórico en nuestro país, si no lo defendemos, si no lo terminamos de afianzar pues habremos perdido años y años de discusión y de trabajo de muchas organizaciones sociales, de muchos académicos que hemos tratado de que las cosas en este país, en los medios públicos, sean distintas entonces ese poquito habrá que apuntalarlo por eso yo creo que es muy importante esta labor que hicieron ustedes ahora en la Junta de Gobierno y que creo que debería de ser un punto destacado no solamente del Acta de esta Sesión, sino también del Informe de las Actividades que este Consejo realiza, porque me parece que esa es una de sus tareas sustanciales y creo que por ahí tendríamos que trabajar. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, pregunta al Secretario Técnico y al licenciado Jaime Cervantes Rodríguez, ¿cuál fue el argumento que se consideró suficientemente relevante como para eliminar éstos otros aspectos, el de la autonomía del Sistema? ¿Que fue superior que, más allá de lo que se comentó, que es una simpleza impresionante, para facilitar lo que es el funcionamiento a nivel de la administración pública? Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, manifiesta que fue más encaminado en el sentido de lo que se pretende es facilitar y hacer bien las cosas y también fue por el lado de no entrar en una discusión con el Órgano Interno de Control, quien también termina regulándonos y vigilando, por lo que el no cumplir con lo que se tiene que cumplir no es factible, por ejemplo hay una circular donde manifiestan ellos que aunque sean órganos centralizados y descentralizados, el Sistema se tiene que añadir o agregar a la ventanilla única, entonces hay algunas disposiciones de algunas circulares que aun cuando seas descentralizado o seas autónomo, la Administración Pública Federal te está pidiendo que te adhieras al programa. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, manifiesta que la cuestión es no aceptarlas, habrá que buscar los argumentos jurídicos para poder debatir eso y ahí tenemos que pedirles ayuda a ustedes de jurídico. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, señala que se va a buscar la forma, o sea, la intención es no meternos en conflicto, en ocasiones dicen bueno, pues no pasa nada si te informo pues yo no estoy haciendo nada malo, aquí está lo que quieres, te lo informo, no tengo inconveniente, por lo que considero que fue más encaminado por ese lado, pero al tener esta posibilidad que abrieron ustedes los consejeros integrantes de la Junta del Gobierno, de manifestar con argumentos jurídicos que sí y que no puede aplicar para el SPR, acordándose en la Junta de Gobierno, recordemos que la Junta de Gobierno es nuestro máximo rector en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, manifiesta que el asunto de la ventanilla única es algo muy discrecional, una

cuestión es ventanilla única para realizar trámites y otra cuestión es ventanilla única que implique ya una jerarquía de autoridad donde entonces, en la medida que se entre ahí, tienes que obedecer y eso creo que es lo que ha pasado, entonces primero no hay que confundir eficiencia o simplificación con renunciar a lo que es la soberanía que le corresponde a este Sistema. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, señala que les quería comentar que nosotros comenzamos a analizar jurídicamente lo que es una autonomía y lo que es ser descentralizado, por autonomía se entiende una persona física o moral garante, que tiene la capacidad para autorregularse, es decir como dependencia me refiero, por ejemplo a la Procuraduría General de la República, esta es autónoma, en el sentido, que la dependencia garantiza la atención e investigación de un delito, aunado a esto, puede ordenar y solicitar lo que considere conveniente, así como dar servicios; en cambio a nosotros, solo estamos para dar un servicio, eso es lo que son los descentralizados, o sea a nosotros nos dicen que tenemos que brindar un servicio, esa es la diferencia que hay entre PGR y nosotros, a PGR si no se lo solicitan no lo tiene que dar, nosotros sí tenemos que dar el servicio de transmisión, de cumplir con ciertos criterios. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, manifiesta que precisare la diferencia a lo comentado, que consiste en que aunque sea autónomo, si hay una cadena nacional la tiene que pasar pero si no hay una cadena nacional, aunque le llame al RTC, no tiene por qué pasar el mensaje del Presidente de la Republica, esa es la sutil diferencia, es decir, si es cadena nacional, privados, públicos, gubernamentales, independientes, todos tenemos que pasar la cadena nacional porque es una disposición legal, federal, obligatoria, pero si el director de RTC le llama al Presidente del SPR y le dice hoy a las ocho va a dar un mensaje el Presidente de la República y no es cadena nacional no se ve obligado; toda proporción guardada es exactamente lo mismo desde el punto de vista administrativo, te llegará la circular de la Secretaría de Función Pública, eso no es una orden para ti, tú tienes, desde tus facultades legales y desde tu estructura la fundamentación para contestarle perdone señor de la Función Pública pero resulta que yo soy tal medio, por tanto no aplican para mí, se lo hago saber mediante este oficio que fue lo que hice yo como Consejero Ciudadano de la Junta de Gobierno y entonces entrarás en la controversia hasta que ellos te prueben que sí o tú les pruebes que no, pero lo que están haciendo es pues es que llegó la circular la acato, no porque al paso del tiempo entonces ya están actuando exactamente como canal 22, como el canal 11 que son dependencias de gobierno, por ejemplo, a ver, Tv UNAM no tiene por qué acatar ninguna disposición de buen gobierno, ¿Por qué? porque pertenecen a una institución autónoma, es exactamente lo mismo, Tv UNAM no tiene que acatar algo que dice la Función Pública, sin embargo Tv UNAM tiene que ser auditado, puede ser auditado y lo es cada año, por la auditoría superior de la Federación, o sea son dos cosas distintas, Tv UNAM no acata ninguna disposición de la Secretaría de Gobernación, tú tampoco precisamente por eso no está sectorizado, acuérdense que este organismo estaba sectorizado a gobernación, lo que hizo el congreso es quitarle eso para precisamente que no tengan que hacer lo que están haciendo. ----------

Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, señala que el problema que encuentro jurídicamente es que no nos dieron autonomía. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, indica que lo dice la ley. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, manifiesta que nos dieron autonomía para tener criterios de independencia editorial, o sea autonomía en que vas a presentar en pantalla, lo establece el artículo primero de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, que procedo a leer se crea el organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal no sectorizado, denominado Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio así como autonomía técnica, operativa, de decisión y de gestión que tiene por objeto proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro... o sea no nos da la autonomía

como se la da a un INE, como se la da a la PGR. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, indica que no, no somos así, no somos como el INE efectivamente, pero sí está aquí declarada la autonomía de gestión operativa y desde luego somos una institución sin fines de lucro. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, manifiesta que la autonomía es de gestión, que tiene por objeto proveer el servicio de radiodifusión o sea, la autonomía es técnica, operativa, de decisión y de gestión para proveer o para promover como objeto del Sistema la radiodifusión, es decir, nos están dando autonomía exclusivamente para un servicio de radiodifusión sin fines de lucro. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, señala que somos una institución de radiodifusión, o sea lo somos, no nos pueden dar autonomía de otra función, porque nuestra función es la de otorgar el servicio de radiodifusión. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, manifiesta que considero que es importante leer lo que señala el artículo primero de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, que señala en su parte conducente de la autonomía que es de decisión y de gestión que tiene por objeto proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, independencia editorial y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad; es decir, la autonomía es técnica operativa para un servicio de radiodifusión. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, comenta al Secretario Técnico que estás interpretando la ley no a tu favor, la estás interpretando de acuerdo a lo que dice la Función Pública. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, señala que, simplemente me gusta ser objetivo, objetivo en qué sentido, primero siempre trato de buscarle la contra, es decir, a ver si yo te presento esta pluma con que me vas a contrarrestar, con que me vas a decir está mal esta pluma por lo que hay que hacer el análisis como tiene que ser, ya que una cosa es la interpretación que se le da y la otra es ver que se puede hacer, eso es lo que hace un abogado, por más que el caso pueda parecer perdido, tengo que buscar la forma de cómo ganarlo, o sea, pero no me puedo hacerlo fuera de la razón, eso es algo absurdo e ilógico y decir es que si aquí dice que es negro yo tengo que decir que es gris, porque yo quiero interpretar que es gris, no, entonces tengo que buscar la forma de volverlo gris, ese es el punto de lo que hace un abogado. ----------

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, indica que es muy importante este punto y tenemos que trabajarlo de fondo pero yo creo que en este momento debemos seguir con el orden del día y hacer una sesión efectivamente donde tengamos todos los argumentos para construir o sea no lo dejemos fuera, tomemos un acuerdo ahorita porque si me parece muy importante lo que está diciendo el Consejero Ernesto Velázquez Briseño y el Consejero Javier Esteinou Madrid. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, manifiesta que los consejeros ciudadanos aquí presentes creo que lo que tenemos que hacer es acordar que armaremos una justificación jurídica, leal, basada tanto en la reforma constitucional como la ley del SPR y en apego a lo que dice El Reglamento de Sesiones del Consejo Ciudadano para presentarla en la siguiente sesión del Consejo, entonces si alguien dice yo, que prepare la base, los circulamos entre los otros cuatro, más los dos que faltan de tal forma que podamos estar en posibilidades de presentar esta referencia, revisarla en nuestra siguiente sesión y luego presentarla a la siguiente Junta de Gobierno. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, propone adoptar el acuerdo y lo proponemos para una sesión extraordinaria, para que esto se presente antes de que llegue la sesión de la Junta de Gobierno. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, señala que se tomarían en este punto dos acuerdos y no sé si haya algún otro punto que informar de la Junta de

Gobierno. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, indica que para la próxima Junta de Gobierno tenemos que terminar nuestro compromiso de presentar los indicadores, lo del seguimiento de la programación que vamos a elaborar con base a lo que es el estatuto, la ley secundaria y la constitución porque ahora se da un paquete muy amplio de presentación de la información diciendo transmitieron tantas horas, otras fueron a favor de la mujer, otras son sobre deportes, pero eso no dicen nada y el lema es más contenido más cerca de ti, más contenido no es la esencia de un servicio público, más contenido da ahora televisión Azteca y Televisa porque tienen dos canales más y eso sería casi el equivalente al lema para aplicárselos a ellos, nuestro Sistema tiene que tener otra naturaleza, cuáles son la calidad de los contenidos que está dando y eso es lo que cada informe de la presidencia tiene que notificar, se apoyó la identidad nacional o más bien, se difundió el tema sobre la identidad nacional en tal porcentaje, tema sobre violencia en tal porcentaje, temas sobre los discapacitados en tal porcentaje y después eso, es lo que nosotros tendríamos que discutir, si esa parrilla de programación es la que necesita hoy día el país o no o acentuarnos un porcentaje por x, y y z. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, manifiesta que cuando entremos ahorita en el tema de la programación me parece que este año una de nuestras tareas fundamentales tendrá que ser el de crear estos indicadores que tú estás señalando pero también como tener una posición mucho más clara con respecto a la programación. Yo entiendo que están haciendo esfuerzos sustanciales, que hay programas muy buenos pero hay errores en el día a día que parecen a lo mejor muy pequeños pero que si no se corrigen de fondo seguimos siendo un medio a medias y copiando los mismos modelos de la televisión comercial y las peores prácticas de los medios públicos, entonces yo traigo dos ejemplos ahorita cuando pasemos a ese punto y yo creo que aquí hay que trabajar la autonomía, la autonomía va pegada con la función del servicio, o sea no podemos ir por separado en carreteras distintas y yo creo que ahorita nos corresponde ver la parte de la programación como algo también fundamental de este año porque es una función que tenemos y no la hemos terminado del todo. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, señala que eso sería todo el informe. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, manifiesta que como último punto que si hicimos ver, que era urgente que el SPR tuviera una campaña publicitaria porque tanto esfuerzo de pronto resulta que se ve opacado porque la gente no lo conoce, es un tema que se ha discutido mucho en este Consejo Ciudadano, desde que nos conformamos como tal y en relación a lo que dice de más contenidos, más cerca de ti, el SPR planteó que va a trabajar una plataforma creativa y solicitó el apoyo de dos integrantes de la Junta de Gobierno, del director del IMER para también tener salidas por ahí y también de mí, en mi carácter ahora de Consejero Editorial del Universal, para apoyar al SPR para que tengan campañas en el Universal, razón por la que tuvimos hoy desayuno con el Universal y bueno ya va entonces, esto quiere decir que dentro de poco vamos a tener noticias del SPR, de su plataforma creativa para relanzar sobre todo a la luz de que dejaron de ser OPMA se volvieron SPR, dejaron de ser canal 30 y son ahora 14.1, se tenía *Una Voz con Todos*, tiene que haber un ordenamiento, meter todo y relanzarlo. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, indica reconstruir una identidad o construir una identidad. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que hay que construirla a partir de eso. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, manifiesta que a partir de eso y también por ejemplo en el propio canal de *Una Voz con Todos*, hay una campaña que dice damos cabida o impulsamos la producción independiente pero lo dice ahí, entonces, los poquitos que ven eso, son los que se quedan con la información, no se habla más. Dice algo que a mí me llamo mucho la atención en 2016 impulsamos 40 proyectos de producción independiente, entonces volvemos a lo mismo son los números pero nosotros mismos no hemos logrado saber cuáles son esos proyectos independientes, nunca lo pudimos saber ni los temas ni cuales fueron las prioridades que se dieron para esos proyectos independientes, entonces si

suena mucho, cuarenta, pero no sabemos bien cuáles son esos ni en qué sentido, entonces si tenemos que voltear la hoja para no nada más los números, si no la parte más cualitativa. Yo tengo dos preguntas nada más para lo del informe uno, no se tocó el tema que decían que era urgente lo de la defensoría del SPR, se acuerdan que nos había dicho la Defensora de Audiencias la maestra Beatriz Solís Leree, que tenían que volver a plantear el estatuto por qué el IFT se los estaba pidiendo y la segunda es si se tocó lo de la producción independiente. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, responde que no se tocaron esos temas. ----------

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, manifiesta que pasaríamos a siguiente punto del orden del día. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, señala que antes de pasar al siguiente punto falta un punto más Presidenta, el que se refiere a que nosotros tenemos que preparar un borrador de los indicadores de seguimiento de la programación y ya tendríamos que tener para discutir, yo creo para la reunión extraordinaria el asunto de la autonomía más los indicadores, porque lo tenemos que llevar a la próxima Junta de Gobierno y yo me ofrezco a preparar si gustan un borrador para ponerlos a consideración. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que es cierto eso y es algo que se había quedado pendiente, se supone que el Consejo iba a sugerirle al SPR, los indicadores para que pueda evaluar el funcionamiento tanto en producción como en programación, eficiencia, etcétera y no se los hemos dado, también otro acuerdo es que el Doctor Esteinou, se ofrece a hacer la propuesta para que la arreglemos los demás consejeros y a lo mejor en esa sesión extraordinaria también lo podemos sacar. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, señala que además, no solamente serían los indicadores de autoevaluación, nosotros tendríamos que tener como consejo también algunos indicadores o criterios de evaluación, porque una de nuestras tareas es la evaluación de la programación, que se estén cumpliendo la funciones, entonces creo que, no sé si tendremos que hacer dos tipos de indicadores, yo creo que no, pero independientemente de que éstos se presenten a la Junta y que estén ahí, nosotros como Consejo tenemos que tener ciertos elementos que nos permitan evaluar los criterios de independencia editorial y además se están llevando acabo correctamente, que se están cumpliendo las reglas de la diversidad, la expresión de la diversidad social e ideológica, cultural y étnica y tenemos que también tener propuestas de evaluación de los propios contenidos del SPR. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, indica que esto es exactamente la propuesta de indicadores, porque no tendría caso que el Sistema informara algo distinto a lo que nosotros vamos a evaluar, sino más bien que sistemáticamente los departamentos de aquí, alguno se encargue de informar esto y ya sobre eso nosotros podemos trabajar como Consejo Ciudadano. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, manifiesta que en mi experiencia como ex director de televisión, un punto importante aquí es que estos indicadores no se vayan linealmente por los indicadores cuantitativos que son otra problemática y otro vicio del oficialismo y de la burocracia, o sea, si haces 100 lo pones como meta y si hiciste 95 te dicen no cumpliste con las metas, nada más que resulta que en el camino decidiste que uno de esos 100 fuera Hernán Cortés, ese vale por 30 tanto económicamente como en términos de calidad y eso te lleva a que tus indicadores sean fundamentalmente cualitativos por lo cual tenemos un buen desafío para decir si cualitativo, aun cuando no se vuelva el indicador cualitativo pretexto para no hacer nada, ese es un poco el tema y lo quería un poco explayarlo con la experiencia de la sesión. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, expone estar elaborando una serie de indicadores porque dentro de mi proyecto de investigación, voy a evaluar la programación de varios entes de medios públicos, sobre todo ahora después de haberse cumplido las disposiciones de los lineamientos que el IFT señaló, entonces tengo unas de indicadores que de alguna manera fui construyendo para poder evaluar en conjunto, yo quisiera por ejemplo, los contenidos mismos de la programación, pero también tendríamos que tener elementos que

nos permitan evaluar también ciertas decisiones, les voy a decir un ejemplo rapidísimo, ayer grabé, la entrevista que hace Sergio Vicke, el que hace esta sesión de entrevista, entiendo que el viernes en el canal 13 y si ustedes oyen la entrada de esa entrevista es idéntica en el SPR, idéntica como se oye en el canal 13, o sea estamos reproduciendo lo mismo. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que eso es de una atención súper urgente, es como para emitir, no quiero ser exagerado en la palabra, un extrañamiento. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, comenta que ustedes saben, porque lo he hecho público, incluso me han entrevistado para ello, mi oposición a que los medios públicos tengan que contratar o siempre quieran recurrir a personajes de la televisión comercial, pero no es por franquear o negarles el trabajo tampoco, es porque reproducen los mismos modelos que están haciendo en la televisión comercial, entonces aquí el señor viene y no es responsabilidad nada más de él, es responsabilidad del SPR que permite, tengo la entrada nada más que ya no me dio tiempo de traerla, pero es el mismo programa de como este señor entrevistó una vez a Julia Carabias, es la misma entrada de, no sé si es en el 7 o en el 13, o sea no estamos diferenciando en nada y no le entro al contenido de lo que es esto que podríamos decir si nos ponemos estrictos, es poco científico lo de curar enfermedades con el sistema oriental que transmitieron. Somos una televisión pública, todavía más grave, entonces no sé qué indicadores o qué elementos tendríamos que tener para también observar, porque aquí ya son decisiones, no es nada más la programación sino en las decisiones que están detrás de esto. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que eso es un tema ya de política cultural. ---------- Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, manifiesta que qué bueno que comentas eso Presidenta, porque pensé que nada más era una percepción mía y que a la mejor estaba equivocado pero yo también tengo dos ejemplos que vi esta misma semana en la pantalla del SPR, el primero fue un programa que retransmitieron de la televisión de Guanajuato del rastro, como se matan a las gallinas entonces el programa, no fue producido por el SPR, sino por la televisión de Guanajuato pero lo que habría que revisar es eso, porque se acepta este tipo de programación, porque en el fondo fue una especie como de jugar con la sangre y la manera de cómo se descuartiza la gallina y el conductor participaba también en abrir las vísceras y todo lo demás y miren ahora, ya lo pude hacer, etcétera, realmente una burla, ya que no se llegaba a una razón sangrienta y sí se veía aparentemente un rastro higiénico. Segundo ejemplo el que vi ayer, que es sobre el programa deportivo que tienen tres hombres y dos chicas, en el día internacional de la mujer, de adorno totalmente, como carnada, porque la minifalda que tiene la chica es micro falda, entonces el asunto, es el mismo modelo copiado de la televisión comercial. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, señala que no solamente es la reproducción de estereotipos, si no imagínate, si te pones a revisar con cuidado en que línea editorial están los periodistas que hay aquí, por ejemplo defendiendo una política del Presidente de la República, cuando hablábamos del fondo, por lo que sí es un tema urgentísimo revisar la programación y tener una figura que lo haga de manera permanente con los criterios, los indicadores que estaba comentando la Presidenta, me parece gravísimo estar avalando como Consejo este tipo de cosas. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que no lo estamos avalando, lo que tenemos que hacer es emitir un documento haciendo el extrañamiento y el señalamiento preciso de que este programa no debe de hacerse. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, indica al Consejero Ernesto Velázquez Briseño, que en este momento no, pero en el pasado si y si se firman y si hay un aval de los consejeros a lo que se ha transmitido en el pasado al final cuando das un informe cuantitativo de los programas. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, señala que ese no lo damos nosotros, lo da el SPR. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, indica que de cualquier manera cuando dices una política editorial sobre la

programación, al final tu nombre o tu posición como Consejo está en medio porque en dónde están las recomendaciones. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, manifiesta que si no decimos nada de todo esto sí estaríamos incumpliendo. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, manifiesta que aquí yo hago una propuesta concreta para avanzar en el punto, consistente en enviarle un documento al Presidente diciendo llamamos su atención de los siguientes casos que hemos visto recientemente en la programación y que nos alertan, lo circulamos, lo matizamos con nuestras aportaciones comunes y enviémoselo cuanto antes. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, propone que si quieren yo hago una versión primera y la circulamos. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, comenta que el preámbulo es bueno, porque si me parece importante como premisa decir no se puede pedir al Concejo te dibuje sin tener un lápiz básico y justo uno de los puntos que quiero plantear, se queda el Doctor Esteinou, dese luego para la Junta de Gobierno, que tiene la facultad de pedir la reforma de los estatutos, es este tema de la figura del jurídico y conste que como dije la vez pasada aún para la elección de la programación, la última en que quiere proponer personas soy yo, no me interesa, yo creo que hay dos personas que saben mucho de esas cosas, mucho más que varios de la mesa, que no soy abogada ni estoy obligada a saberme la ley, esta sí, pero no para argumentar jurídicamente, pero aquí está lo que voy a proponer para que le pudieran dar una mirada, porque básicamente para ir caminando en apoyo justamente al Sistema Público y al propio Presidente del Sistema, de la independencia, la autonomía y la posibilidad de que sea realmente una aportación del Consejo Ciudadano y de no avalar aún con omisiones, hasta temas no solamente editoriales, si no aún administrativos o de presupuesto que puede que ustedes como Junta de Gobierno, también están presentes en las discusiones, me parece muy delicado, perdón que me anticipe Presidenta, desde la Primera Sesión, yo dije cuando termine la gestión de cada Consejero aquí en una sociedad que cada vez es más activa y participativa, van estar atentos, no necesariamente y no se van a meter a ver las discusiones que hay aquí estenográficas en este consejo, no lo van a ver, lo que van a ver es lo que dieron o dimos como resultado, por eso desde la Primera Sesión digo bueno ¿qué están haciendo? los que se fueron, se fueron tristemente, pues si, si se avanzó pero para efectos prácticos, si ven esto, ¿dónde está el Consejo Ciudadano? Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que lo que pasa es que ahí, perdón, la actividad del Consejo Ciudadano es una actividad permanente, no quiere decir que lograste que la programación del primer semestre del SPR fue espléndida entonces ya no te vuelves a meter, es una labor permanente y continua por lo cual yo si salgo en defensa de los consejeros que estuvieron en este Consejo y se fueron, hicieron su gran aportación, en el caso de la Consejera María de Lurdes Barbosa Cárdenas, en términos de género, en el caso por ejemplo de la Consejera Nora Patricia Jara López, en términos de invocar a que hubiera programas informativos, ahora ya lo hay, ahora los que nos quedamos tenemos que decirle oye si ya lo tienes pero lo estás haciendo mal, lo tienes que mejorar. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, manifiesta parto de la base y así lo dije el primer día de reconocer y está aquí, el trabajo que han hecho, o sea no he dicho que no han hecho nada, simplemente me parece que al final del día creo que se puede avanzar de manera más rápida, en la estructura más funcional. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño manifiesta, porque al mismo tiempo que estamos recriminando esto, pues estamos elogiando aquello, al mismo tiempo que estamos recriminando el noticiario, estamos elogiando los programas que han sido premiados, por ejemplo Maestros Olvidados. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, comenta que una nota que metieron al Premio Nacional de Periodismo, una nota que no se las he podido traer, pero preciosa, o sea deberás que marca la diferencia, o sea si hay cuestiones que elogiar, hay producción importante pero tenemos que seguir trabajando porque no se puede uno poner a descansar. Y

algo tenemos que hacer porque si estamos trabajando con el mínimo de gente, tenemos ya varias sesiones con muy pocos consejeros, no duramos estar el consejo completo hasta el final de la sesión, ni siquiera a la una tarde, el Secretario Técnico, incluso me ha hecho hincapié que a veces le da pena incluso subir los vídeos porque ahí se ve que estamos terminando la sesiones con tres gentes y yo le he dicho que ni modo, así es y que así se tiene que subir, por qué esa es parte de la transparencia que nosotros nos comprometimos además a tener. Algo tenemos que hacer o sea independientemente de que faltan dos consejeros, independientemente de eso, me parece que tenemos un problema, porque si no estamos operando del todo, o sea, sí tomamos acuerdos, porque no hemos dejado de tomar acuerdos, sí trabajamos pero pues no tenemos a todos los miembros, no tenemos el Consejo completo ni siquiera con los siete miembros entonces qué hacemos para que podamos o pasamos las sesiones a la tarde o ¿qué hacemos para poder trabajar con el mayor número de los consejeros que estamos? porque tampoco estamos todos, no sé qué sugieran, porque ya hemos cambiado los días. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, manifiesta que habíamos acordado que el jueves, se supone que había un compromiso de venir los jueves pero si quizá la hora. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, indica que el día me parece fantástico ¿y en cuanto a la hora quizá la hora? no sé si les pasa ustedes, te provoca que antes no haces nada y después tampoco, entonces a lo mejor lo hacemos a primera hora o lo hacemos de una a tres por ejemplo. Ahora, el SPR amablemente nos ha ofrecido este lugar porque no somos una asociación civil que tenga una ubicación, una sede, pero porque no me permiten que exploremos el tema de vernos en la Fonoteca la próxima sesión que nos queda muy a modo a todos, muy cerca creo que a la mayoría, porque no explorar si puede ser a primera hora del día de 10 a 12 en Coyoacán y hagamos un sondeo, de si les funcionaría a todos los consejeros o a la mayoría y a la mejor sí. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, señala que al menos alternar, podríamos quedar ahorita por ejemplo que la próxima reunión extraordinaria fuera en la Fonoteca y ¿podríamos ponerle fecha? Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, comenta que hay que alternar y yo estoy seguro conociendo a la Consejera Lidia Camacho Camacho, igual y ella nos dice que les parece si la próxima hacemos en la sala de juntas de Bellas Artes, en el auditorio, es decir que no usemos recursos y busquemos una alternancia que facilite que esté participando el Consejo tanto en la hora como en el lugar, ¿les parece? Pero por lo pronto yo ofrezco que la próxima Sesión Extraordinaria sea en la Fonoteca. ----------

Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, precisa que en relación a los acuerdos que se van a tomar y solo como comentario, ya existía el acuerdo de crear el documento, es decir, en el Acuerdo tomado en la Sexta Sesión Ordinaria que es el Acuerdo SO-6-VI-16, en donde dice se toma nota del análisis y revisión hecha por los integrantes del Consejo Ciudadano del SPR respecto al Guion-formato para la elaboración y presentación del Informe de Auto Evaluación de Gestión del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, ante la Junta de Gobierno y así mismo el Consejo formará una comisión para elaborar los Criterios para evaluar cualitativamente como se están cumpliendo los principios del servicio público. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, indica que en principio habíamos dicho que el Consejero Javier Esteinou Madrid y una servidora lo íbamos hacer pero ahora Javier tiene ya una propuesta. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, señala que no se tiene inconveniente en quien realiza el documento, ya que en el Acuerdo no lo mencionamos para no comprometer a nadie, ósea no lo vamos a modificar, el tema es ya no generar otro Acuerdo que hable de lo mismo, porque no tendría sentido. Derivado de lo anterior, por unanimidad se adoptaron los siguientes ----------

---

ACUERDO SO-3-II-17.

Se da por cumplimentado la rendición del Informe de los Consejeros Ciudadanos Ernesto Velázquez Briseño y Javier Esteinou Madrid, integrantes de la Honorable Junta de Gobierno, sobre la Primera Sesión Ordinaria 2017, de la Junta de Gobierno del SPR, ante el Consejo Ciudadano.

ACUERDO SO-4-II-17.

Los integrantes del Consejo Ciudadano acuerdan con la colaboración y asistencia del área jurídica del SPR, crear un proyecto respecto a la autonomía del Sistema, así como su naturaleza jurídica como organismo público descentralizado no sectorizado de la Administración Pública Federal, con respecto a las disposiciones del gobierno federal que le son o no le son aplicables y que será revisado por los consejeros para su conformación final, en la siguiente Sesión Ordinaria.

5. LA CONSEJERA MARÍA DE JESÚS ESTELA LIVERA CORONA, PRESENTA SU PROPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DE ESTE CONSEJO CIUDADANO

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señala, que para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día que se refiere a la propuesta para la organización del trabajo de este Consejo Ciudadano por parte de la Consejera María de Jesús Estela Livera, en este acto le cedo la palabra a la Consejera. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, expone que básicamente no quisiera como repetir demasiado los temas que ya comentamos para obviar tiempos pero me preocupa mucho, vuelvo al punto y lo digo en esta nota informativa, hablando de la estructura orgánica para que el Consejo Ciudadano funcione de forma más eficiente estoy proponiendo y recordando no sólo lo que dice la ley, que me importa mucho, reitero no soy abogada, siento decir que para este tipo de cosas, creo que estoy en el derecho de informarme, de asesorarme para tener un fundamento jurídico, dado que todo lo que se tiene que presentar tiene que ver con sustentos jurídicos, el propio artículo 28 de la ley del SPR, señala que el Presidente del SPR debe dotar de las instalaciones y elementos indispensables para que funcione el Consejo Ciudadano de manera que creo, estoy convencida que no se puede pedir si es que se plantean metas del propio Consejo, que me parece un Consejo histórico, un logro histórico que se podría ir mucho más rápido, mucho más contundentemente en las acciones que han realizado los consejeros anteriores y todos pues, yo soy nueva en este Consejo, me parece fundamental lo que han hecho pero a partir de esta base que es tan importante yo creo que se puede ir de manera más rápida. Estoy proponiendo básicamente en base a estos artículos que los tienen a la letra para no repetirlos, que haya la creación de varias figuras que permitan por ejemplo, me parece que uno de los grandes pendientes es el tema de la revisión de la programación, del análisis puntual de la programación que ha comentado la Presidenta, acaba de mencionar dos casos, mencionó el Dr. Esteinou casos muy concretos, pero todos los días y eso que no me paso 24 horas viendo el canal del Sistema, todos los días hay errores tan graves como esos e incluso de tema editorial y de tono editorial y si me pongo a checar lo que dicen algunos conductores de programas de análisis, etcétera, a veces me da la impresión incluso de que hay líneas editoriales que son muy a favor del gobierno, del Presidente Peña Nieto y esto me hace ruido pensando incluso en esta parte

de que así como piensa nuestro Secretario Técnico, piensen el resto de nuestros conductores, me paga un Sistema que es "de gobierno" pero no es de gobierno y entonces estoy obligado a mantener cierta línea editorial, me preocupa que no haya un seguimiento a los programas porque no hay personas que estén dando seguimiento puntual todos los días o con determinada periodicidad a la programación del Sistema Público de Radiodifusión, es cierto que no hay indicadores, es cierto que la Presidenta podría proponer una serie de indicadores que todos los podemos proponer, pero también es cierto que en aras de ser más eficiente y de cumplir con las metas y con lo que obliga a la propia función que está en la ley, al Consejo Ciudadano porque lo obliga y lo responsabiliza, si podrían tener, yo estoy planteando aquí tres figuras específicas, pero podrían ser hasta dos o arrancar con una o dos que, insisto, ya lo dije la sesión pasada, ustedes tienen la mayor experiencia incluso para poder determinar quiénes con método podrían dar seguimiento a ciertos indicadores que se acordaran aquí en el Consejo para la programación y hacer las recomendaciones pertinentes al Sistema Público de Radiodifusión, no sé por la dinámica, por el tiempo, si quisiera que lo leyera a la letra la Presidenta, que leyera cada uno de estos, pero yo incluso estoy planteando las reformas al estatuto, creo que se pueden proponer dos cosas muy específicas; me llamó mucho la atención lo que plantearon en la pasada reunión de la Junta de Gobierno, justamente por el tema y la visión que tiene el área jurídica del Sistema, el antecedente que planteó el licenciado Ernesto Velásquez, me parece fundamental, no podemos tener un área jurídica que de suyo se ponga la cachucha que diga de entrada no somos autónomos, no somos independientes, en aras de la eficiencia y de cumplir con esa normatividad de función pública que se va a cumplir y se confunda y diga de suyo que no hay independencia o coadyuve para operar en contra del propio Sistema Público de Radiodifusión, yo estoy proponiendo específicamente que dentro de las facultades que tiene la propia Junta de Gobierno que son las reformas de los estatutos si se pueda tener un Secretario Técnico completamente independiente del Sistema, no sólo por trabajo y reconociendo la labor que han hecho los dos abogados, así como el anterior Secretario Técnico y como lo está haciendo actualmente el licenciado Rodrigo Ortega, que lo hace de buena fe, me queda claro, que se le están haciendo puntualizaciones, por ejemplo muy importantes en esta sesión, me parece que es fundamental, pero sí creo que el propio Consejo le conviene tener un área, un Secretario Técnico del Consejo que sea completamente independiente de la presidencia del Sistema; estoy planteándolo aquí, te repito Presidenta no sé si quieres que lo lea textual o basta con que lo tengamos en el documento que les acabo de entregar para decir, insisto, no quisiera abundar pero creo que pusieron el mejor ejemplo, de que sí tenemos que tener un Secretario Técnico que garantice y que ayude a la independencia de la labor del Consejo Ciudadano, porque siento que de pronto se atoran varias cosas por ahí y luego por la posibilidad, pongo a la letra como se puede incluso solicitar que haya una unidad administrativa que considere un analista, por ejemplo de programas y proyectos, yo creo que se puede avanzar de manera mucho más eficaz y mucho más rápida si se instrumentara esto, seguramente van a decir que no hay dinero, bueno no tendrían que contratarlos como parte de la estructura, a lo mejor podría ser por honorarios simplemente alguien que estuviera en el día a día viendo lo que la Presidenta vio ayer en la programación o lo que vio el doctor Esteinou, porque no los veo a los consejeros por sus labores o por nuestras labores mirando 24 horas el canal y sí me parece que están pasando cosas muy serias y cuando la sociedad, como está ahora súper vigilante, yo estoy completamente segura y lo dije desde la Primera Sesión, ellos no van a ver que tanto trabajo se hizo internamente, pero yo ya los quiero ver en la defensa de que trabajaron mucho la Consejera Nora Patricia Jara López, en el tema editorial y periodístico o la Consejera María de Lurdes Barbosa Cárdenas, en el tema de género, me consta, por cada una con sus propias aportaciones, que por fortuna son personas que conozco desde hace muchísimos años, eso está fuera de duda para mí o ustedes que son los, perdón que lo diga así, porque son los gurúes de los

medios públicos porque sí lo son, o sea, para mí lo son, sin embargo, el resto de la gente nos juzga hacia fuera quiénes son, sino los resultados en aras de los resultados, yo estoy proponiendo y bueno están aquí gente de la Junta de Gobierno, que se reformen los estatutos, insisto, yo sí me asesoré porque lo tengo que hacer, no se lo iba a pedir, perdón, la evidencia lo pone enfrente al área jurídica del Sistema, porque de entrada me hubiera dicho esto no es posible y me lo hubiera dicho en algo tan delicado como en la Junta de Gobierno, tuvieron esa visión pues me habría dicho que no era posible entonces lo siento tuve que asesorarme. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, pregunta a la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona ¿qué no es posible? A lo que la Consejera respondió que es por ejemplo proponer la propia independencia de un Secretario Técnico que no dependa de la presidencia del Sistema. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, manifiesta que solo hay que tener en consideración que el Consejo Ciudadano es honorífico. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, comenta que eso lo sé, me queda claro que es honorífico pero si nosotros dependemos incluso para las consultas jurídicas de un Secretario Técnico que dice que no puede conflictuarse con la Función Pública y que no defiende la independencia del propio Sistema y del Consejo, de la Junta de Gobierno como lo planteó el licenciado Ernesto Velázquez o como lo planteó el doctor Esteinou, si me parece grave que tengamos esa visión del Secretario Técnico y repito hacia afuera el trabajo va hacer evaluado, no en función del currículum del doctor Esteinou, si no hacia fuera es qué resultados dieron, han dado pasos históricos muy importantes y para el seguimiento creo que se puede tener gente que pudiera ayudar en un pendiente claro que es la evaluación de la programación, creo que se puede ir más rápido en eso si se tuviera estas figuras que estoy planteando aquí. ----------

Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, señala que la fundamentación y el planteamiento está claro y lo fundamental es ir a las propuestas, yo creo que es un ángulo nuevo que no habíamos imaginado en términos de contar con un equipo de trabajo que nos ayudara a realizar ciertas actividades, hasta el momento todo lo hemos hecho nosotros de manera voluntaria robándole tiempo nuestra vida personal, familiar, descanso, entonces más bien hemos sido héroes, pero a un costo alto, bastante alto; el asunto es que ahora cuando se piensa en poder contar con algún apoyo creo que podría ser muy valioso pero digamos en aspectos muy puntuales, por ejemplo el analista de programación creo que sí sería indispensable porque nos podría proporcionar cada semana o cada 15 días la visión de lo que se está programando y sobre eso podríamos nosotros ya trabajar, eso nos ayudaría muchísimo, en cuanto a lo que sería la cuestión de programas y proyectos, todavía no lo veo tan necesario porque los programas, por ejemplo, están por elaborarse 2 documentos, uno sobre el asunto de la autonomía, que es asunto jurídico más todos los elementos que platicamos y el otro que son indicadores y si no es elaborado por nosotros, es difícil que otra persona externa lo pueda captar o sería algo muy tenue lo que podría presentar, igualmente tendríamos que nosotros volver a trabajar sobre eso, entonces la ayuda, no sé, a menos de que en algún momento si se requiriera algo muy específico, se le podría pedir a la persona, lo más oportuno ahorita pensaría que sí sería adecuado pensar en un asistente de análisis de programación y probablemente podríamos pensar en modificar el estatuto de gobierno, pero nos va a llevar mucho tiempo, por lo menos se tendría que presentar la propuesta ante la Junta de Gobierno, la Junta de Gobierno se lleva otro mes para analizar tendríamos dentro de seis meses la respuesta, vamos a ver qué nos dicen en relación al presupuesto, entonces lo que podríamos hacer más bien sería pedirle al Presidente que en vías de que esto se oficialice de una manera un poco más formal sin que pase necesariamente por tanto trámite de los departamentos y demás, que no llegue a la Función Pública por supuesto, que se nos pueda dar el apoyo de una gente que empiece ayudarnos en asuntos por ejemplo de análisis de programación y otras cuestiones que se fueran ofreciendo. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela

Livera Corona, indica que el apoyo desde luego de esa persona que efectivamente puede estar planteado tres y podría quedar en uno como yo lo puse así, está bien, podría quedar en uno, sí, pero sin ser elegido con criterios que no tenga que depender del Sistema, hablo de alguien externo que sea incluso contratado por horarios y que sea elegido por ustedes mismos que ayudara en revisar y darnos un reporte semanal o quincenal o mensual del que vio para poder ir trabajando sobre eso. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, manifiesta que quisiera comentar que hay dos cosas, entiendo perfectamente el sentido de la propuesta y creo que sí es importante a lo mejor ver este nuevo horizonte de cómo incorporar una persona que pudiera ayudarnos a determinadas tareas que serían tareas muy técnicas porque digamos de alguna manera cuando se convocó a la creación de este Consejo y nos propusimos sabíamos que veníamos a arrastrar lápiz, a sacrificar tiempos que era un momento muy importante por lo cual algunos queríamos sacrificar tiempos de otras cosas para trabajar en la conformación y en la construcción y orientación de lo que iba hacer este nuevo Sistema Público, yo creo que hemos contado en verdad con todo el apoyo de la presidencia y del SPR para llevar a cabo nuestros trabajos, porque tampoco cuentan con todos los recursos, porque si tú ves todas las instalaciones y los espacios y el trabajo que todos ellos tienen, son muchísimas cosas que están haciendo y a la vez nos atienden a nosotros, entonces yo creo que ahí no ha faltado disposición por parte del SPR para poder apoyarnos cuando hemos solicitado algún apoyo o alguna cuestión en concreto y por eso mismo me atrevería yo a decir que seguramente el Presidente verá con buenos ojos si nosotros proponemos un apoyo con un analista pero habrá que ver en pesos y centavos, cuestiones más administrativas si esto se puede hacer, me preocupa un poco la idea de alguien totalmente de afuera, pudiera funcionar, pueda ser que el analista, pero creo que un secretario no podría funcionar. Yo creo que uno de los problemas que tenemos en el Consejo es que a veces trabajamos muy separadamente de todos los que hacen contenidos y que mantienen vivo este Sistema, que eso hace que de repente parezcamos como la piedrita en el zapato, los que estamos pidiendo documentos, denme esta información, denme esto otro y aquí van nuestros criterios y aquí van nuestras reglas y no hemos tenido esa convivencia para ver que esto opere, entonces creo que algo independiente o de fuera no va a funcionar, no va a hacer que caminemos juntos y creo que tenemos que caminar juntos; lo he visto, en algún curso que me invitó la Defensora de Audiencias, la maestra Beatriz Solís Leree y platicando con el Mtro. Marcelo Sebastián Pelayo Atilano Titular de la División de Imagen Institucional del SPR y con el Lic. Samuel Estrada Sánchez Titular de la Coordinador de Programación y Continuidad del SPR, hay toda la disposición de trabajo, de cambiar muchas cosas pero muchas veces trabajamos de manera muy separada. Entonces, creo que aquí más bien lo que nos falta son puentes de comunicación de unos con otros. Por otra parte, en lo que se refiere a la Secretaría Técnica, ha sido fundamental el trabajo que han hecho los abogados, porque no solamente nos han sacado que las actas, que el informe, que toda la cuestión interna; que si fuera alguien externo, de aquí a que viniera a ponerse de acuerdo con el departamento jurídico, con la secretaria del Presidente, que a dónde recoge tal documento o a dónde busque eso, no vamos a operar. El apoyo del Secretario Técnico ha sido fundamental, yo creo para el funcionamiento de este Consejo, porque como él tiene todo el manejo de un trabajo interno pues nos ayuda muchísimo inclusive como una intermediación entre este Consejo y las cuestiones que tenemos que solicitar en cuanto a documentos y cuestiones legales, entonces creo que ahí, para terminar, creo que es importante esta propuesta que tú haces que tal vez sí podamos pensar en una figura técnica, de apoyo técnico, pero la parte del secretario yo no la vería factible por esto que te estoy diciendo y alguien que esté totalmente independiente como tú dices del Sistema, tampoco lo veo tan factible por la cuestión operativa y porque creo que el Consejo, lo que tiene que tener es puentes con las otras áreas del propio Sistema. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, manifiesta que estás

pensando Presidenta en transformarlo desde dentro lo cual me parece correcto y la mentalidad y el espíritu, lo que me llama la atención es, si tienes una carga de trabajo y hace rato hablaban de eso, el propio licenciado Ernesto Velázquez, decía que se dan tiempo, dentro del cúmulo de tareas que tienen que hacer, me preocupa que ni siquiera por esa mentalidad que hay que transformar, desde dentro, de pronto todo es no lo voy a ver para el .gob .mx o para transformar o para dar una batalla y cambiar la pantalla de Internet del Sistema Público de Radiodifusión, o sea, si no se empieza por cambiar una imagen gráfica, me preocupa muchísimo Secretario Técnico, o sea, por eso digo que fue un preámbulo perfecto el que habían abordado los consejeros, porque sí se trata de cambiar la mentalidad, estás actuando, me parece, de pronto en contra de los principios que marca la ley de lo que significa el Sistema, otra vez tema de interpretación jurídica ortodoxo que es una mentalidad, lo digo con mucho respeto, de lo que tú mismo viste como que no me quiero pelear con la Función Pública, cuando en realidad eso es lo que me preocupa, tú dices quiero ir transformando poco a poco, estoy completamente de acuerdo en cuanto el Secretario Técnico, pero no quiero dejar de decirlo por qué hoy me pareció el momento oportuno y ni modo así se dio la Sesión de la Junta de Gobierno para evidenciar lo que yo quería evidenciar, entonces si quisiera dejar como sentado públicamente que sí hay que cambiar esa visión, no sólo para el Secretario Técnico, como bien dice la Presidenta, de toda la gente que trabaja en el Sistema porque no hay esa conciencia clara, si de entrada no se sabe dentro del Sistema que es algo independiente del gobierno que es un órgano descentralizado no sectorizado, a mí me sigue pareciendo que aquí hay la idea de que yo trabajo para el gobierno, de todos los empleados y ustedes lo habrán constatado y de ahí la línea editorial, de ahí la línea de programación, de ahí ciertos criterios que, como dije, está bien al final hasta por omisión del Consejo, avala incluso un tema presupuestal o de producción o de programación o como sea que pues tu no viste nada, cuánto se dedicó a qué tipo de programas, mencionan unos premiadísimos, qué bueno, pero habrá otros que aprobó la programación del Consejo Ciudadano que dejan mucho que desear y que hay una responsabilidad del Consejo Ciudadano, o sea, a mí me preocupa el tema de independencia y terminaré diciendo, por eso lo planteé desde el primer día, desde la Primera Sesión, yo planteo aquí una figura, creo que está bien lo del Secretario Técnico, reconozco en el mismo documento el trabajo que están haciendo, pero si quiero dejar sentado que la mentalidad tiene que ser otra, absolutamente otra, la visión, la defensa tiene que ser completamente distinta y que la tenemos que transformar juntos de acuerdo; en cuanto a las otras figuras que son tres que puede ser una sí pero es necesaria y yo no sé hasta dónde otra vez una persona en el Sistema que tenga una carga de trabajo tan intensa como la tienen todos, lo pueda hacer porque otra vez si tengo la réplica de alguien que piense que trabaja que no puede discutir con el gobierno o que no puede debatir o que no puede cambiar desde dentro, sí me preocupa aunque estas tres figuras las concentráramos en una sola, yo por eso estoy hablando de una persona y propongo la salida, es decir, administrativamente se puede hacer y creo que nadie mejor que ustedes, para poder seleccionar a la persona con conocimiento. ----------

Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, manifiesta que a mí me parece muy importante la observación que hace la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, en el fondo está, además de la infraestructura material, de la tecnología, de la producción de programas, está el lado del personal, no es nada más abro la contratación y cubro las plazas, si no, como ese personal tiene que identificarse con los valores y con los principios y con la esencia y con lo que se ha definido para todo el Sistema, es lo que está en el fondo, eso se refleja en algunas disposiciones jurídicas, más en la pantalla, más en otra toma de decisiones más en la producción independiente, entonces es una cuestión que cruza toda la situación actual, el problema es que, como lo mencionaba la Presidenta y lo hemos comentado en otro momento, no existen otros antecedentes de un modelo a seguir, entonces se está tomando de todas

partes, de la inercia del estado, de la tradición digamos administrativa pública, de los canales privados, de las sugerencias y las ocurrencias y entonces se hace collage y se está armando el Sistema público y es lo que tenemos que superar y pulir, entonces por eso yo creo que es muy importante. Ahora en el caso del Lic. Rodrigo Ortega Romero y el Lic. Jaime Cervantes Rodríguez, yo confirmo que nos han venido apoyando de manera muy eficiente y muy competente y esto que se ha dado como discusión es parte de la misma línea de aprendizaje en la cual están ellos y estamos nosotros tratando de entender que tenemos que luchar a favor de este Sistema y no de otros intereses, entonces yo creo que ellos también irán en esa misma perspectiva asimilando eso y nos podrían dar otros resultados sin necesidad de modificar esto, porque eso implicaría también que su papel de abogados, son abogados para un modelo de servicio público no abogados para el Estado, entonces eso creo que apenas está cayendo el veinte y creo que nada más son ellos dos, en otras áreas no, no porque estén negados si no porque no han tenido la oportunidad de tener este diálogo y todos los otros departamentos pasa algo similar, entonces tu propuesta Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, es muy valiosa porque es volver a poner el dedo sobre lo fundamental que es como ir transformando cada una de las áreas del Sistema para que quede más apegado a los principios que corresponden, es el planteamiento general que yo veo en el fondo y la otra muy operativa que sí me parece pertinente es la de contar con ese asistente que nos ayude fundamentalmente a cuestiones de análisis y programación y a la mejor se lo podríamos solicitar como una necesidad del Consejo a la presidencia y la presidencia ver si logra tener algún recurso o ver cuánto le podría pagar, en fin, tendríamos que decir qué carga de trabajo va a ser, durante cuánto tiempo, a lo mejor por honorarios, tres meses de honorarios de la programación cuánto implicaría eso en costo y empezar a arrancar ahí. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, señala que además hay una discusión fundamental, la dijeron previamente, me queda claro con esto de que se resuelve cada 5-6 meses, desde luego no sabía que iban a abordar, queda claro que hay cosas más importantes, lo tenía que desahogar pero yo no sabía que iba a estar este tema que ustedes plantearon antes, eso es prioritario, yo misma dije quiero proponer algo al respecto, pero lo otro sí, lo otro sí me parece fundamental porque es una tarea permanente, porque no se puede dejar de lado porque por más que lo son y lo han sido, heroínas y héroes y que estemos dispuestos a mirar por ejemplo que yo lo pondría en asuntos generales, tema de programación de niños, yo he mirado el canal, por supuesto, es parte de mi responsabilidad y así la asumí cuando concursé y fui finalmente elegida y no estoy eludiendo en absoluto la responsabilidad, por el contrario, lo que creo es que si hay un camino andado se tiene que hacer más eficiente y el tema de la programación donde yo veo que un poco se ha detenido en lo que han hecho, pues no hay quien lo haga y es permanente, está bien probar tres meses pero es todos los días, ustedes lo ven desde un ámbito, pero bien lo dijo el licenciado Ernesto Velázquez, cuando estás al frente de la operación de una radiodifusora, de una televisora, etcétera te come el día a día. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, señala que estoy de acuerdo y a lo que decía el Consejero Javier Esteinou Madrid, en lo que respecta a la parte operativa. Entiendo que también está todo esto de fondo de cómo construir este servicio público y cómo, después de dos años, estamos empezando constatando que no termina de arrancar; seguimos teniendo muchos huecos, de ahí que por más que hemos hecho que los criterios editoriales y las reglas no acabamos de encontrar la labor para construir este servicio público que creemos debe ser y que está fundamentado en la legislación. Pero la otra parte es la operativa, que entiendo que podemos estar aquí discutiendo muchas cosas y si en la operación no podemos avanzar pues no estamos cumpliendo efectivamente esta labor y yo creo que en ese sentido esta figura de un analista a partir de ciertos criterios que vayamos decidiendo y de ciertos elementos podría funcionar muy bien, repito, la otra parte, la más secretarial creo que ahí tendríamos trabas pero podrá verse con el tiempo qué otros

elementos podríamos conjuntar. Yo nada más quiero dejar aquí en la mesa que junto con toda esta propuesta debe de ir también una autoevaluación de nosotros, de nuestra forma de operar y yo en esa autoevaluación creo que debo poner en la mesa que nos ha faltado mayor interlocución con las otras áreas del SPR, porque eso no ha permitido que todo esto que estamos discutiendo aquí muchas veces llegue adecuadamente a las otras áreas y entonces esta separación que hemos tenido me parece que también está impidiendo que avancemos de manera correcta hacia el mismo camino que queremos todos. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, señala que quería comentar una cosa y respecto a lo que dice la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, que no me voy a pelear con la Función Pública, también dije tengo que buscar el cómo sí, ya tengo el cómo no, tengo que buscar ahora el cómo sí; punto número dos, existe un máximo rector ante el Sistema Público de Radiodifusión, que es la Junta de Gobierno, representada por el Secretario de Salud, la Educación Pública, la Función Pública, o sea, si creo que vamos viendo, insisto, no es el no, no se puede, voy a buscar el cómo sí, que fue lo que dije, algo que usted hasta ahorita no ha mencionado; punto número tres, comente que el cargo que tienen de consejeros es honorífico, ustedes lo hacen, por decirlo de una manera muy coloquial, por buena onda, porque como dijo la Presidenta, como dice el Dr. Esteinou, regalan su tiempo, su espacio, dinero, entonces son muchas cuestiones, respecto a esto, solicitando un analista yo no le veo inconveniente como tampoco le veo inconveniente el que cambien de secretario, evidentemente el estatuto marca algo, aquí estamos para apoyar, nosotros lo hacemos con mucho gusto, le aseguro que el licenciado Jaime Cervantes Rodríguez, también, no puedo hablar por el anterior Secretario Técnico que estuvo, entonces mi punto respecto a esto es que sabían que hubo un recorte presupuestal del 25%, tenían conocimiento que se fue el 25% del personal que estaba en este Sistema, ese porcentaje se tuvo que ir, nosotros estamos por honorarios en el SPR, porque la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no ha aprobado la estructura orgánica de la que habla el estatuto y en una de esas también la Secretaría de la Función Pública, no han aprobado que se hagan las plazas, ahora sí que estamos por honorarios y nombramientos o de confianza, todas las personas que trabajan aquí, los colaboradores de aquí son por honorarios. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, pregunta que si el 100%. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, señala que nada más la plaza del Presidente, la del chofer y la de su asistente personal son con nombramiento, tres plazas, entonces considero que en ocasiones hay que tratar de analizar un poquito más para tener el panorama completo, insisto, no pasa nada, usted Consejera Estela Livera Corona, lo dijo, no es abogada a lo mejor por ese lado dice, yo lo veo por el lado funcional, pero insisto, se tuvo que ir el 25% de las personas que operaban hasta en las estaciones fuera de aquí Hamburgo 182 y de todas las estaciones también se tuvo que ir mucha gente, porque aunque seamos descentralizados del ejecutivo, nosotros necesitamos de los ingresos que ellos nos otorgan, del presupuesto que ellos nos otorgan, para poder decidir que podemos contratar, qué podemos hacer, que no podemos hacer, desafortunadamente o afortunadamente hasta ahorita, para mí sería algo genial que no fuéramos sin fines de lucro, que se perdería la identidad que es la que se está buscando, estamos de acuerdo, o sea, se perdería eso qué es lo que dice la Presidenta, pero, con eso nosotros tendríamos la oportunidad de llenar de más recursos al Sistema, cuestión que muchas veces no se puede. Hay muchas cosas que aquí se tratan de hacer y de verdad, por esto de la falta de recursos no se hace. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, comenta que podemos tener recursos sin dejar de ser institución sin fines de lucro. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, indica que claro, con patrocinio, desafortunadamente no tenemos ahorita la visibilidad que desearíamos tener o que en su momento tuvimos con los juegos olímpicos y paralímpicos, ahí se tuvo una audiencia impresionante, o sea, fue algo que levantó el canal *Una Voz con Todos;* respecto a lo otro son cuestiones que se le deben de emitir al

Presidente, a la Coordinación Administrativa, también después el Presidente con el Coordinador Administrativo, decidirán si tenemos el presupuesto para poder conseguir a la persona que se necesita ahorita. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, comenta, el tema aquí es e insisto fue el antecedente que dio el licenciado Ernesto Velázquez, que me pareció fantástico y ciertamente el no, ya estaba, lo demás lo dijiste después, me parece genial que lo hayas dicho, me parece correcto porque la actitud tiene que ser otra, porque efectivamente se tiene que concientizar desde dentro no sólo al Secretario Técnico, a todo el Sistema y habrá que buscar una manera de cómo se llega a esa interlocución con el resto de la gente porque el tema es transformar desde dentro a todos y cada uno, no solamente al Secretario Técnico, no desconozco por otra parte, por mi profesión, el tema de los presupuestos, de los recortes presupuestales, lo aclaro, lo tengo clarísimo pero podemos pedir una revisión de cómo se reasignan los presupuestos porque estoy segura que bajo la premisa que plantea la Presidenta y el Dr. Esteinou, siempre ha habido colaboración, sé que en esa buena voluntad del Presidente seguramente habrá la posibilidad de contar o crear esta figura que además, insisto, le va a ayudar sin duda alguna al Presidente y a todo el Sistema y al Consejo Ciudadano que, una vez que se haya dado este gran punto de avance en la creación del Sistema, se pueda dar un paso más adelante y más eficiente con el analista o como se denomine de programación o de proyectos, creo que es necesario instrumentarlo y sé que bajo esa buena voluntad que se ha venido operando por parte de la presidencia del Sistema y de ustedes se podrá lograr con todo y recorte presupuestal. ----------

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señala que en virtud de la hora, para terminar la presente Sesión, quiero precisar que nos quedamos en el punto cinco y quedarían pendiente todos los demás puntos del Orden del Día, por lo que yo creo que si necesitamos más tiempo y más audiencia para poder avanzar en esto, entonces ¿cuál sería la dinámica jurídica para terminar aquí y poder diferir estos puntos a la siguiente sesión?, tendríamos que hacerlo así, no sé cuál sería; tampoco la manera en que podríamos retomar la propuesta que nos hace la Consejera Estela Livera y no sé si tomamos un acuerdo con los que estamos o simplemente nos damos por enterados y lo volvemos a replantear la próxima sesión, ¿qué consideran que procede? Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, comenta que yo sugeriría, que con las aclaraciones que se han hecho, podría sintetizarse diciendo que se llega un acuerdo en el cual, a partir de la propuesta que presenta la Consejera Estela Livera, se ve conveniente solicitarle a la presidencia la contratación de un asistente para actividades de trabajo técnico, habría que acordar ahorita un X plazo por lo menos para empezar, yo diría que con que fueran tres meses con objeto de que se pueda avanzar en nuestras actividades y sin precisar tanto en qué cuestiones, obviamente estaría orientado hacia la programación pero a lo mejor surge un documento especialísimo que se le puede pedir también esta persona, entonces sería contratación por honorarios de tres meses y una vez que ya esté entonces presentarlo a los candidatos con su plantilla de actividades. Derivado de lo anterior, por unanimidad se adoptó el siguiente----------

---

ACUERDO SO-5-II-17.

Se toma nota de la propuesta de la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, para la organización del trabajo de este Consejo Ciudadano y derivada de la misma, los integrantes del Consejo Ciudadano acuerdan solicitar atentamente mediante oficio a la Presidencia del Sistema, la contratación de un asistente para apoyar las actividades de este Consejo Ciudadano.

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, manifiesta a los integrantes del Consejo Ciudadano, que damos por terminada esta Sesión en el punto número cinco del Orden del Día, dejamos pendiente la continuación de los demás puntos del Orden del Día que son el 6, 7, 8 y 9, para que los podamos tratar en la siguiente sesión extraordinaria y no habiendo más asuntos que tratar, agradeció la presencia de los asistentes y dio por terminada la Sesión a las trece horas con cuarenta minutos, firmando para constancia y efectos legales los que a ella asistieron con el carácter que ostentan, en la Ciudad de México, el día nueve de marzo de dos mil diecisiete.

FIRMAS

DRA. CARMEN PATRICIA ORTEGA RAMÍREZ.
Consejera Ciudadana Presidenta

MTRA. MARIA DE JESUS ESTELA LIVERA CORONA
Consejera Ciudadana

LIC. ERNESTO VELÁZQUEZ BRISEÑO
Consejero Ciudadano

DR. JAVIER ESTEINOU MADRID.
Consejero Ciudadano

LIC. RODRIGO ORTEGA ROMERO
Secretario Técnico

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO, CELEBRADA A LAS ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.----------